

29	FUNKY	225	40	De octubre de 2015 a junio de 2016.
30	STREET DANCE Y OTRAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE BAILE MODERNO	225	40	De octubre de 2015 a junio de 2016.
31	PRIMEROS AUXILIOS. BÁSICO	15	15	DEL 19/10 AL 22/10
32	PRIMEROS AUXILIOS. MEDIO	15	15	DEL 26/10 AL 29/10
33	TALLER DE SCRAPBOOK	50	15	DEL 26/10 AL 20/11
34	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA NIÑOS. (PEQUEJUEGOS)	15	20	DEL 02/11 AL 05/11
35	OCIO Y DISCAPACIDAD	40	30	DEL 09/11 AL 24/11 (de lunes a jueves)
36	REPOSTERÍA CREATIVA	15	10	DEL 16/11 AL 20/11
37	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA	30	20	DEL 09/12 AL 18/12
38	(1) PRIMERA EDICIÓN .- INTERPRETACIÓN TEATRAL. (De 12 a 17 años)	50 (1) 50(2)	15 (1) 15(2)	SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE
39	(2) SEGUNDA EDICIÓN .- INTERPRETACIÓN TEATRAL (De 18 a 30 años, principalmente)			
40	EDICIÓN DE VÍDEO	30	15	DEL 23/11 AL 2/12

Las fichas informativas de cada uno de los cursos estarán expuestas en la página institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla www.melilla.es y en la web oficial de la Viceconsejería de Juventud www.juventudmelilla.es junto con las solicitudes de inscripción.

2.- Las fechas indicadas tienen carácter estimativo, pudiendo variarse por parte de la Administración. No obstante, las acciones formativas que no se cubran con un mínimo del 60% de las plazas ofertadas, podrán ser causa de variación de fechas hasta cubrir el mínimo o causa de suspensión en caso de no cubrirse.

3.- Las plazas de las acciones formativas están dirigidas, preferentemente, a jóvenes entre 16 y 30 años.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, se dejan abiertas a cualquier edad 3 plazas en los cursos para 15 alumnos, y 6 para los cursos que tengan más de 15 alumnos.

5.- En el caso, que existiesen vacantes en el cupo reservado a jóvenes entre 16 y 30 años, se podrán adjudicar a solicitantes de otras edades.

6.- Que las acciones formativas: "Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil", y los "Talleres de Baile Moderno" se registrarán por sus normas específicas, aplicando supletoriamente lo dispuesto en el presente Programa.

7.- Se establece un ingreso por Reserva de Plaza con el siguiente importe:

10 euros por cada quince horas o fracción hasta un máximo de 60 euros.

8.- Se establecen los siguientes descuentos, no acumulables:

- a) 25 % carné joven.
- b) 30 % familia numerosa categoría general.
- c) 40 % familia numerosa categoría especial.